

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2024/02059 Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los premios a la igualdad de género en las fallas 2024. Identificador BDNS: 743703.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/743703>.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Beneficiarios/as.

Asociaciones falleras del municipio de la Poble de Vallbona.

Segundo. Objeto.

La convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento para la concesión de premios en materia de Igualdad de género en los monumentos falleros y sus comisiones.

Tercero. Convocatoria.

La convocatoria del procedimiento para la concesión de estas subvenciones se publicará en la base nacional de subvenciones, en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y en otros medios de publicidad de este Ayuntamiento.

Cuarto. Cuantía.

Existe consignación por importe total de 800,00 euros en la partida del presupuesto del ejercicio 2024, 2317.48001, denominada Subvenciones de concurrencia Igualdad.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de solicitud de estos premios será del 26 de febrero al 8 de marzo de 2024.

La Poble de Vallbona, a 13 de febrero de 2024. —El alcalde, Abel Martí Cervera.

